



BASES OFICIALES DEL CONCURSO COMUNAL DE HERMOSEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO "QUILLECO FLOECE EN PRIMAVERA"

La Ilustre Municipalidad de Quilleco, invita cordialmente a toda la comunidad a participar en el Concurso Comunal “Quilleco Florece en Primavera: Mi Sector Cumple”, iniciativa que se desarrolla en el marco de la “Fiesta de la Primavera de Quilleco 2026”. Este programa tiene como propósito promover la educación ambiental, el hermoseamiento del territorio y el cumplimiento de las ordenanzas comunales. Asimismo, busca fomentar el trabajo comunitario, la convivencia armónica y el orgullo local, incentivando el cuidado y la limpieza del entorno.

La iniciativa invita a vecinos y vecinas a embellecer calles, pasajes y sedes sociales, así como a mantener sus espacios libres de malezas y residuos. De esta manera, se busca fortalecer el espíritu cívico, la participación comunitaria y el compromiso con el bienestar de toda la comuna.

1. Estructura General y Categorías de Participación

Con la finalidad de asegurar equidad territorial y fomentar la máxima integración vecinal, el concurso se divide en dos categorías independientes de participación:

A. Categoría Sectores Urbanos (Embellecimiento de Cuadras y Zonas Vecinales):

Aplica a los 5 sectores urbanos consolidados de la comuna: **Quilleco Urbano, Las Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores y San Lorencito**. En esta categoría, los vecinos se organizarán **a través de sus Juntas de Vecinos** o comités de pasaje para inscribir un área delimitada (por ejemplo, desde una cuadra específica hasta otra, un pasaje o una plaza vecinal) con el compromiso de hermosearla, desmalezarla y llenarla de color en beneficio del sector.

B. Categoría Sectores Rurales (Hermoseamiento de Sedes Sociales):

Aplica a todas las Juntas de Vecinos Rurales constituidas en la comuna. En esta categoría, la misión comunitaria será embellecer, limpiar y florecer la **Sede Social** y su entorno inmediato. La Sede Comunitaria mejor mantenida y más florecida será la ganadora.



Juntas de Vecinos Rurales Convocadas:

• Junta de Vecinos N° 1 Bajo Duqueco	• Junta de Vecinos N° 1 Cañicura
• Junta de Vecinos N° 1 Tinajón	• Junta de Vecinos N° 1 Centinela
• Junta de Vecinos N° 1 Tres Esquinas	• Junta de Vecinos N° 1 Manzanal
• Junta de Vecinos N° 1 Hijuelas Canteras	• Junta de Vecinos N° 1 Peralillo
• Junta de Vecinos N° 1 La Hoyada	• Junta de Vecinos N° 1 Villa Alegre
• Junta de Vecinos N° 1 El Guindo	• Junta de Vecinos N° 1 Río Pardo
• Junta de Vecinos N° 1 Ramadilla	• Junta de Vecinos N° 2 La Meseta
• Junta de Vecinos N° 2 El Hualle	• Junta de Vecinos N° 1 El Esfuerzo
• Junta de Vecinos N° 1 Casa de Tablas	• Junta de Vecinos Las Águilas
• Junta de Vecinos N° 2 Nihue	• Junta de Vecinos N° 2 El Retobo
• Junta de Vecinos N° 2 Villa El Bosque	• Junta de Vecinos Hijuelas de Pejerrey

2. Apoyo Municipal Directo y Aporte Comunitario

Para impulsar la participación activa y facilitar el hermoseamiento de cada sector, la Ilustre Municipalidad de Quilleco aportará a cada Junta de Vecinos o sector **“inscrito”** un set de flores de primavera. Insumos que serán entregados la segunda semana del concurso, posterior a la limpieza del entorno y preparación de sector de plantación, para que los vecinos puedan plantar, dar colorido y ornamentar sus cuadras o sedes comunitarias. Es fundamental precisar que este aporte municipal no excluye ni limita la iniciativa propia de los vecinos u organizaciones participantes, quienes están plenamente facultados para aportar por su parte todos los insumos, plantas adicionales, elementos decorativos, herramientas o materiales que consideren necesarios para potenciar e impulsar el hermoseamiento de su sector.

3. Criterios de Evaluación y Ponderaciones Oficiales

El Jurado Evaluador realizará visitas inspectivas en terreno para calificar los sectores e instalaciones inscritas según los siguientes 4 criterios oficiales:



Criterio de Evaluación	Ponderación	Aspectos a Evaluar por el Jurado
1. Colorido y Flores de Primavera	30%	Abundancia de floración, diseño estético, variedad de plantas de primavera, combinación cromática y presentación visual hacia la vía pública.
2. Aseo y Desmalezado de Aceras / Entorno	25%	Mantenimiento del entorno, desmalezado de aceras y veredas, limpieza de espacios públicos, ausencia de escombros, cachureos o residuos acumulados.
3. Manejo Sustentable de Residuos	20%	Prácticas de compostaje de restos vegetales, segregación de residuos, recipientes de basura cerrados y limpios, y uso eficiente del agua de riego.
3. Extensión o Alcance de Embellecido	15%	Sectores Urbanos: Cantidad de cuadras o manzanas intervenidas y hermoseadas. Sectores Rurales: Metros cuadrados de superficie intervenida en la Sede Comunitario y sus alrededores.
4. Tenencia Responsable de Mascotas	10%	Cierres perimetrales seguros, mantenimiento de antejardines/sedes libres de heces y promesas de cuidado de animales de compañía en el entorno.



4. Premios y Reconocimientos por Categoría

Para premiar el esfuerzo de las comunidades y otorgarles herramientas de utilidad comunitaria que faciliten la mantención del pasto y áreas verdes de sus sectores, la Municipalidad otorgará los siguientes premios en ambas categorías:

Lugar	Premios Categoría Urbana	Premios Categoría Rural
1er Lugar	• 1 Desbrozadora a combustión • 1 Contenedor de residuos de 240 Lt	• 1 Desbrozadora a combustión • 1 Contenedor de residuos de 240 Lt
2do Lugar	• 1 Desbrozadora a combustión	• 1 Desbrozadora a combustión
3er Lugar	• 1 Desbrozadora a combustión	• 1 Desbrozadora a combustión

5. Proceso de Inscripción y Canales Oficiales

Las inscripciones estarán abiertas formalmente hasta el día LUNES 02 DE NOVIEMBRE DE 2026. Las organizaciones y grupos de vecinos deberán completar el Formulario Oficial de Inscripción del concurso.

El formulario de inscripción estará disponible para descarga en la página web municipal www.municipalidadquilleco.cl y podrá ser presentado a través de dos canales oficiales:

1. Modalidad Presencial: Entrega física del formulario impreso en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quilleco, dirigida a la Dirección de Obras Municipal (DOM) / Unidad de Medio Ambiente (Edificio Central Municipal, José Miguel Carrera N° 460, Quilleco).

2. Modalidad Digital: Envío del formulario completado vía correo electrónico a la Unidad de Medio Ambiente al e-mail oficial: medioambiente@municipalidadquilleco.cl

"SI TODOS SUMAMOS, EL CAMBIO ES GIGANTE"